

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO  
2019 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.  
(NÚMERO 15)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 11 horas con 45 minutos del día 09 de mayo del año dos mil diecinueve, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magalli Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Salliyit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019-2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Decimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magalli Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Salliyit Juhayerk Venegas	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el quorum legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia dar inicio a la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 09 de mayo del año 2019.

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter público.

*(Signatures of the Council Members)*

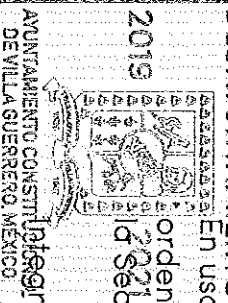
Ma. de Jesús Díaz V.

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO



**SE 2019-2021**  
DEL AYUNTAMIENTO

2019  
2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Integrantes del Ayuntamiento la propuesta del orden del día es la siguiente:

## Propuesta de Orden del Día

1. Pase de lista y declaratoria del quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de abril en sesión ordinaria y cabildo abierto de fecha 30 de abril.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de comodato para que Telecomunicaciones de México "TELECOMM" ocupe el espacio donde actualmente presta sus servicios.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de fe de erratas hecha llegar por parte del Arquitecto Ignacio Rogel Cruz, Director de Obra Pública y Desarrollo urbano, y precisión del termino de techumbre por techado en la obra aprobada FISMDF/004/2019 en la comunidad de San Diego.
6. Propuesta para integrar el Comité Municipal Control las Adicciones y en su caso la aprobación correspondiente.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones
8. Asuntos generales
9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el orden del día, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la secretaría continuar con el desahogo del orden del día

La secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación de las actas de fecha 26 de abril en sesión ordinaria y cabildo abierto de fecha 30 de abril.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que las actas fueron circuladas con anterioridad, por lo que solicita al Secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente para su aprobación.

La Secretaria informa que no hay turno de oradores, por lo que procede a recabar la votación correspondiente, al acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de abril siendo aprobada por unanimidad de los presentes, de igual forma pone a su consideración el acta de cabildo abierto de fecha 30 de abril, aprobándose por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

Mardeycous Diaz V.



La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de comodato para que Telecomunicaciones de México "TELECOMM" ocupe el espacio donde actualmente presta sus servicios.

La Presidencia propone buscar, en términos del artículo 31 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal que señala que son atribuciones de los ayuntamientos, acordar el destino o el uso de los bienes inmuebles municipales, y toda vez que ha quedado demostrado el servicio en beneficio de los habitantes de Villa Guerrero, México, por parte de TELECOMM, se realiza la propuesta de comodato, para que la oficina instalada en el palacio municipal, sito en Plaza Morelos, esquina 5 de mayo, siga prestando su servicio del primero de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2021.

La Presidencia instruye a la secretaría registrar el turno de oradores.

La secretaría informa que no hay turno de oradores.

En consecuencia, la presidencia solicita a la secretaría recabar la votación económica correspondiente.

En uso de la voz la secretaría pide a los presentes manifestar el sentido de su voto levantando la mano, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.

De lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO A/ACU/52/2019

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de cabildo de fecha 09 de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27,28 y 31 fracción XVI de la ley orgánica municipal del estado de México, aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dar en comodato a Telecomunicaciones de México "TELECOMM" la oficina que actualmente ocupa en el Palacio Municipal, sito en plaza morelos esquina 5 de mayo, colonia centro, Villa Guerrero, México, por un periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación

Tercero.- Comuníquese la decisión de este órgano de gobierno a TELECOMM para la formalización del contrato de comodato.

Dado en el palacio municipal de Villa Guerrero, México, a los nueve días del mes de mayo del año 2019. (anexo 1)

La Presidencia solicita a la secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

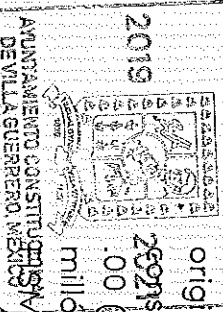
La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al numeral 5, relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de fe de erratas hecha llegar por parte del arquitecto Ignacio Rogel Cruz, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y la precisión del término de techumbre por techado en la obra aprobada FISMDF/004/2019 en la comunidad de San Diego.





SE 2019-2021

DEL AYUNTAMIENTO



2019

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

La propuesta busca aclarar un error en los montos aprobados, ya que la propuesta original señala en el No. de obra FISMDF/025/2019 de la comunidad de Zanjillas en la construcción de 15 cuartos dormitorios, en monto federal aprobado es de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) dando un total aprobado de \$ 1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); debiendo decir no. de obra dormitorio, en monto federal aprobado \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) dando un total aprobado de \$ 1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.); así como hacer la precisión en la obra aprobada FISMDF/004/2019 de la comunidad de San Diego, de la palabra "techumbre" por "techado" de acuerdo a la nueva definición de conceptos.

La Presidencia solicita a la secretaria recabar el turno de oradores.

La secretaria informa a la presidencia que han solicitado el uso de la voz los Regidores Erika Magali Pedroza, Fredy Salinas y David Ortega.

La Presidencia otorga el uso de la palabra a la Regidora Erika Magali Pedroza. En su oportunidad la Regidora explica que la información enviada por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano es confusa en cuanto a los montos; por su parte los Regidores Fredy Salinas y David Ortega solicitan saber a donde serán destinados los 200 mil pesos registrados de manera errónea.

En uso de la voz la presidencia contesta a los compañeros Regidores que se trató de un error de captura del monto aprobado, que la obra es la misma y que los 200 mil pesos como tal no existen y que no modifican el monto total del programa.

En consecuencia, la Presidencia solicita a la secretaria recabar la votación económica correspondiente.

La secretaria solicita a los presentes que estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad, de lo cual se obtiene el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/52/2019

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 09 de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27,28 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la fe de erratas y la precisión de la denominación de la obra de la comunidad de San Diego para quedar como sigue:

No. de obra FISMDF/025/2019 de la Comunidad de Zanjillas en la construcción de 15 cuartos dormitorios, en monto federal aprobado \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) Incremento del monto federal \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) Dando un total aprobado de \$ 1,200,000.00.

En la obra aprobada FISMDF/004/2019 de la Comunidad de San Diego, de la palabra "techumbre" por "techado" para quedar como sigue:

*[Handwritten signatures and stamps]*

Maideycus Diaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO



2019-2021  
SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO  
2021



No. de obra FISMDF/004/2019 Comunidad de San Diego, nombre de la obra y/o construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Minerva.

Segundo. - El acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Dictado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, México, a los nueve días del mes de mayo del año 2019. (anexo 2)

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden día.

La secretaria informo a la presidencia que el siguiente punto del orden del día es el numeral seis relacionado con la propuesta para integrar el Comité Municipal Contra las Adicciones y en su caso la aprobación correspondiente.

La propuesta el comité municipal contra las adicciones, tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud, Leyes Estatales y Municipales le dan competencia.

Estará integrado por:

- Presidente del Comité Municipal Contra las Adicciones  
C. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional de Villa Guerrero, México.
- Coordinador  
Regidora de la Comisión de Salud, Maria del Carmen López Martínez
- Secretario Técnico Ejecutivo  
Coordinador Municipal de los Servicios de Salud o Jefe de la Jurisdicción Sanitaria; y

Las dependencias del ámbito Federal o Estatal involucradas en la prevención y combate contra las adicciones.

La Presidencia solicita a la secretaria recabar el turno de oradores

La secretaria informo a la presidencia que no hay turno de oradores

En consecuencia, la Presidencia solicita a la secretaria recabar la votación económica correspondiente.

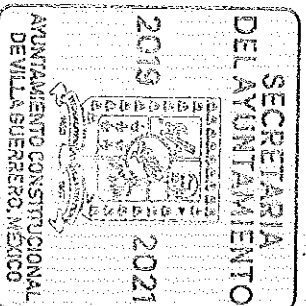
La secretaria solicita a los presentes que quienes estén a favor de las propuestas se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano, informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por Unanimidad de los presentes, en consecuencia, se emite el siguiente acuerdo:

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Jose Vicente Villa Nava

*[Signature]*  
Ma. de Jesus Diaz U.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO  
2019-2021

ACUERDO A/ACU/53/2019



Primero. -El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 09 de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27,28 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la creación del Consejo Municipal Contra las Adicciones, mismo estará integrado por:

Presidente del Comité Municipal Contra las Adicciones

C. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional de Villa Guerrero, México.

Coordinador

Regidora de la Comisión de Salud, María del Carmen López Martínez

Secretario Técnico Ejecutivo

Coordinador Municipal de los servicios de salud o jefe de la jurisdicción sanitaria; y

Las dependencias del ámbito Federal o Estatal involucradas en la prevención y combate contra las adicciones.

Segundo. -El acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, México, a los nueve días del mes de mayo del año 2019.

Solicito a la secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

En uso de la voz la secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral siete, presentación de asuntos y turno a comisiones

Cabe destacar que derivado del cabildo abierto celebrado el pasado 30 de abril del año en curso fueron turnadas a la Comisiones de Preservación Y Restauración del Medio Ambiente Y de Seguridad Pública el tema verificado por los ciudadanos para su estudio y opinión correspondiente.

La Presidencia solicita a la secretaría continuar con el orden del día

La secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente con asuntos generales, destacando que existe un registro en este apartado.

La Presidencia solicita a la secretaría de a conocer la propuesta

En uso de la voz la secretaría señala que la propuesta enunciada en este apartado busca dar certeza a los actos celebrados en cuanto a la expedición de constancias que emite la secretaría, lo anterior motivado en las diversas solicitudes que realizan los habitantes de la expedición de constancias, tiene su fundamento en lo señalado en la Ley Orgánica Municipal, en específico, en el artículo 91 que habla sobre las atribuciones de la secretaría, en su fracción X, la cual me permito citar textualmente:

Ma. de Jesus Diaz V.



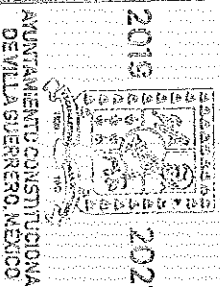
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO



SECRE 2019-2021  
DEL AYUNTAMIENTO

2019

2021



Expedir las constancias de vecindad, de identidad o de última residencia que soliciten los habitantes del municipio, en un plazo no mayor de 24 horas, así como las certificaciones y demás documentos públicos que legalmente procedan, o los que acuerde el ayuntamiento.”

De lo anterior se aprecia, que la secretaria solo puede expedir constancias de vecindad, de identidad o de última residencia, requiriendo autorización del ayuntamiento para la expedición de otras como, por ejemplo, las que se tramitan para programas sociales, por lo anterior pongo a su disposición las siguientes constancias, para que de así considerarlo se autorice a la secretaria la expedición de estas:

1. Constancias que tengan que ver con cualquier Programa de Apoyo Social, Estatal o Federal
2. Constancia de productor
3. Constancia de ingresos
4. Constancia de no afectación de bienes de dominio público
5. En coordinación con la Oficialía del Registro Civil, las constancias de origen
6. Constancias de traslado
7. Constancia de dependencia económica
8. Constancia de modo honesto de vida; y
9. Las señaladas en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal.

La Presidencia solicita a la secretaria registre el turno de oradores

La secretaria informa que han solicitado el uso de la palabra los Regidores Fredy Salinas Reyes, Erika Magali Pedroza y David Ortega.

La Presidencia otorga el uso de la voz a los Regidores en el orden de registro.

En uso de la voz los Regidores Fredy Salinas y la Regidora Erika Magali, solicitaron el listado de las constancias que expide la secretaria.

La presidencia menciona que una vez aprobadas, se les harán de su conocimiento.

Por su parte el Regidor David Ortega, solicitó conocer el sustento legal para la expedición de la constancia de no afectación de bienes de dominio público.

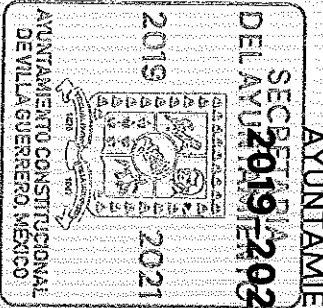
La Presidencia menciona que la secretaria dentro de sus atribuciones está la de controlar el inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal, por lo que la constancia solo precisa la no afectación de bienes de dominio público.

La presidencia solicita a la secretaria someter a aprobación la propuesta.

La secretaria solicita a los presentes, que quienes estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano, informo a la presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

De lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/54/2019



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

SECRETARÍA 2021  
DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021



Primero. -El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Mexico, por acuerdo de fecha 09 de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27,28,31 y 91fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprueba por unanimidad de votos de los presentes, autorizar a la secretaria del Ayuntamiento la expedición de las siguientes constancias:

1. Constancias que tengan que ver con cualquier Programa de Apoyo Social, Estatal o Federal
2. Constancia de productor
3. Constancia de ingresos
4. Constancia de no afectación de bienes de dominio público
5. En coordinación con la Oficialía del Registro Civil, las constancias de origen
6. Constancias de traslado
7. Constancia de dependencia económica
8. Constancia de modo honesto de vida; y
9. Las señaladas en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal.

Segundo. -El acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación

Tercero. - Publíquese en la Gaceta Municipal

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero, México, a los nueve días del mes de mayo del año 2019.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desdho del orden del día.

La secretaria informa a la Presidencia que han sido agotados los asuntos en carrera.

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las doce horas con veinte minutos del día 09 de mayo del año en curso y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ  
DELGADO  
SÍNDICO MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ  
PRIMER REGIDOR

FREDY SALINAS REYES  
SEGUNDO REGIDOR



2019-2021

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2019



ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA  
TERCER REGIDOR

C. ADOLFO CASTILLO ALBA  
CUARTO REGIDOR

LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ  
QUINTO REGIDOR

JOSÉ VIRGILIO MILLAN AYALA  
SEXTO REGIDOR

DAVID ORTEGA VAZQUEZ  
SEPTIMO REGIDOR

REGINALDO ARELLANO DIAZ LEAL  
OCTAVO REGIDOR

MA. DE JESUS DIAZ VAZQUEZ  
NOVENO REGIDOR

SALLY JIT JOUHAYERK VENEGAS  
DÉCIMO REGIDOR

G. ALEJANDRO PAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

la sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video 15/2019



# DECLARACION

DECLARACION DE UN ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN VIRTUD DE LA LEY DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2019-2021



**telecomm**<sup>®</sup>

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO  
GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO

Oficio 4200/4215/049/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de enero de 2019.

**C. DELIA NAVA NAVA**

Presidenta Municipal Constitucional  
Villa Guerrero, Estado de México.  
Presente.

En seguimiento a oficio 4200/4215/039/2019 de fecha 14 de enero del año que se cursa, el cual se agrega como (anexo 1), y a fin de solicitar atentamente la formalización del contrato de comodato de inmueble ubicado en Plaza Morelos s/n, Colonia Centro, CP.51760, Villa Guerrero, México, se adjunta como (anexo 2) el modelo de contrato, agradeciendo de antemano el llenado de los espacios en los numerales 15 y 18, poniéndonos a sus órdenes para cualquier duda o comentario a las cuentas de correo electrónico [ariel.jaimes@telecomm.gob.mx](mailto:ariel.jaimes@telecomm.gob.mx) y [lizabeth.rodarte@telecomm.gob.mx](mailto:lizabeth.rodarte@telecomm.gob.mx) y/o al número telefónico (722) 212 46 19 Ext. 4620, esperando seguir contado con el apoyo durante su gestión, en aras de beneficiar a la localidad.

Finalmente es importante señalar que para la formalización del instrumento contractual, es requisito indispensable contar con la siguiente documentación:

- Copia de la identificación oficial, poder notarial y constancia con que acredita su personalidad el Presidente Municipal.
- Copia del Poder Notarial y constancia con que acredita personalidad el Sindico Municipal.
- Copia del Poder Notarial y constancia con que acredita personalidad el Secretario del Ayuntamiento.
- Copia del comprobante de domicilio del inmueble, (energía eléctrica, agua, predial, teléfono).

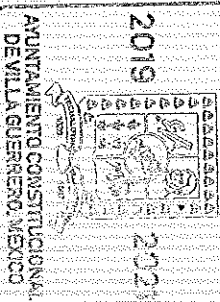
Manie Curie núm. 100 Sur, Col. Electricistas Locales, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.

Tel: (722) 210 74 77 [www.telecomm.gob.mx](http://www.telecomm.gob.mx)

Ho. de Jesus Diaz C.

Reservado (Ry. Ryab)





**Telecomm**  
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO  
GERENCIA REGIONAL ZONA CENTRO

- Copia del plano arquitectónico.
- Copia del Acta de Aprobación de Sesión de Cabildo.
- Copia de la Cédula Fiscal RFC del Ayuntamiento.
- Copia de la Constancia de Mayoría de Votos.
- Dictamen estructural del inmueble.

En espera de una respuesta favorable a la petición, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida

Atentamente

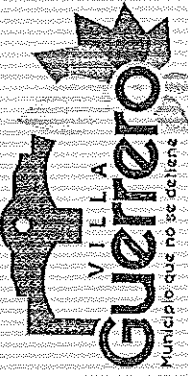
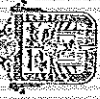
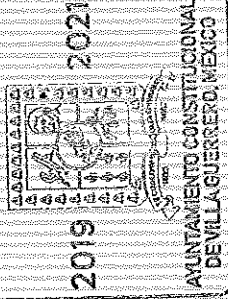
LIC. ANA LUISA SERVÍN CARDENAS  
GERENTE REGIONAL ZONA CENTRO



# ANEXOS







2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur.

MVG/DOPYDU/050/2019  
Villa Guerrero, Mex., 25 de abril de 2019.

LIC. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar la modificación de las obras autorizadas en Acta de Cabildo N°07 de fecha 21 de febrero del año en curso en sesión ordinaria, según los Lineamientos para la utilización del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISIMDF) Ejercicio Fiscal 2019 y sus Criterios de Aplicación, publicados el 31 de enero de 2019, en la Gaceta del Gobierno N°20.

Obras a Cancelar

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO FEDERAL A CANCELAR
FISAD7/04/19/9	LA CUA DEL CARRIL	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIO	320,000.00
FISAD7/02/20/9	CUAJIMALPA	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIO	400,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>720,000.00</b>

Incremento de recurso e incremento de número de cuartos

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO FEDERAL APROBADO	INCREMENTO DE MONTO FEDERAL	TOTAL APROBADO
FISAD7/02/20/9	ZAHUILAS	CONSTRUCCION DE 16 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	400,000.00	1,200,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>800,000.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>

Obras Nuevas

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO FEDERAL APROBADO
FISAD7/004/19	EL VENTURO DE ZACAHUIG	CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS DORMITORIO	320,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>320,000.00</b>

SALDOS

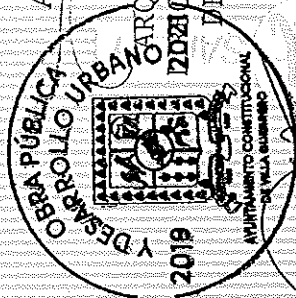
Fe de erratas

CONSTRUCCION DE TECHUBRENT AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA MINERVA.

FISAD7/004/19 SAN DIEGO  
FISAD7/004/19 SAN DIEGO  
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA MINERVA.

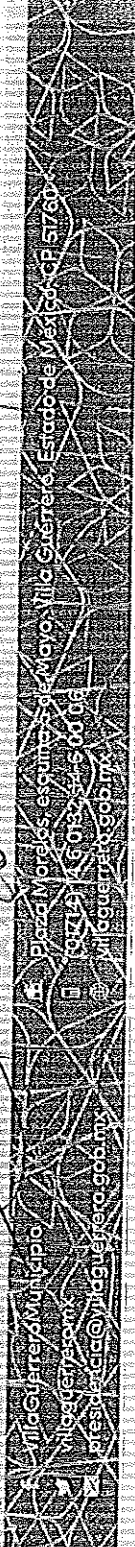
Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedando de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

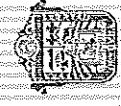


IGNACIO ROGEL CRUZ  
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

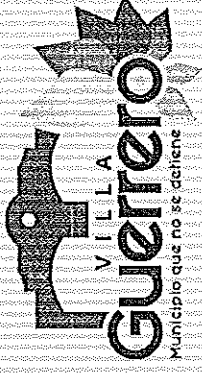
C.C.P. - Archivo  
ARC/RC/mbc







GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur."  
 LIC. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted para solicitar la modificación del monto de la siguiente obra, ya que por error de captura se registró una cantidad incorrecta, el cual se le turno con el número de oficio MVG/DOPYDU/050/19 de fecha 25 de abril de 2019 del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2019.

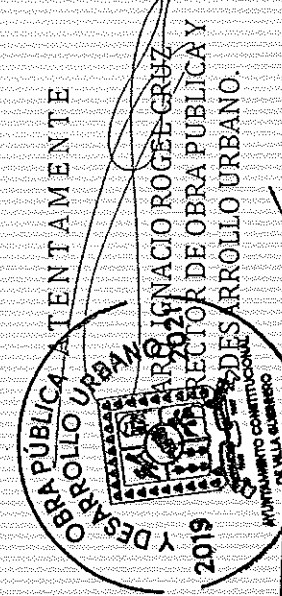
Dice:

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO FEDERAL APROBADO	INCREMENTO DE MONTO FEDERAL	TOTAL APROBADO
FISMDF/025/19	ZANJILLAS	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS DORMITORIO	1,000,000.00	400,000.00	1,400,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,000,000.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>1,400,000.00</b>

Debe decir:

N° DE OBRA	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO FEDERAL APROBADO	INCREMENTO DE MONTO FEDERAL	TOTAL APROBADO
FISMDF/025/19	ZANJILLAS	CONSTRUCCION DE 15 CUARTOS DORMITORIO	800,000.00	400,000.00	1,200,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>800,000.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>

Sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedando de usted para cualquier aclaración.



Handwritten signatures and initials.

Handwritten signatures and initials.

Jose Vizcarra Nieto Ayala

Rafael Hardejesus Diaz

